



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes junio del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 329/2022 (EXP- 1736/2022) para cubrir cargo, Categoría cinco (5) del Agrupamiento Técnico Profesional "B"(Decreto 366/06) para cumplir función de Técnico Superior Especializado en el Laboratorio de Rayos X, DSC-TG y sedígrafo del Departamento de Geología.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI
SALOMON, RODOLFO CLAUDIO JOSE	13704172

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI
1º	SALOMON, RODOLFO CLAUDIO JOSE	13704172

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.


Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----


En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.


Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

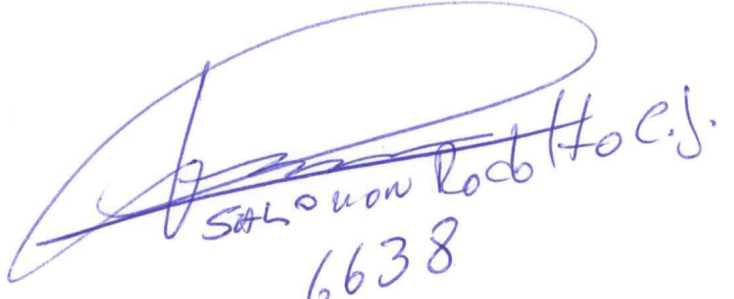
Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:


DIAZ EDGARDO
LEG 12989


Echazarreta J.M.
Leg. 12150


Horacio O. Ortiz
LEG: 14180


Salomon Rodolfo C.J.
6638